

RECIBIDO 5 SEP 2018

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION BAJA CALIFORNIA**

OFICIO No.-PFPA/9.7/2C/1869-2018
Mexicali, B.C., a 13 de agosto del 2018

LIC. LAUREN DE JESUS SANCHEZ GAXIOLA
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN B.C.
PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona en fecha del 13 al 18 de agosto del presente año, a la Delegación Municipal de Luis Echeverría, y al municipio de Tecate, Baja California, así mismo se atenderán denuncias por la Carretera Federal Tijuana-Ensenada, de la Delegación el Sauzal, y la Delegación Primo Tapias de Playas de Rosarito, para realizar atención a denuncias ambientales de Impacto Ambiental y (ZOFEMAT), así mismo para realizar diligencias de notificaciones de los Acuerdos de Calificación y Admisión a Investigación, Acuerdo Resolutivo y Notificaciones a petición de los denunciantes, esto con la finalidad de darle seguimiento a la denuncia ambiental por Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 1°, 2°, VII, X, XII, XIII, 46, 68, fracciones IV, VIII, XII, XIII, XIX, XXV, XXVI, XXXII, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles, Militares y Gendarmería, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ISAAC JONATHAN GARCIA PEREDA